

España – Servicios de formación – SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

EXPEDIENTE: PA_2025_0001.

OJ S 68/2025 07/04/2025

Anuncio de adjudicación de contrato o concesión. Régimen normal

Servicios - Suministros

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Correo electrónico: secretario@camarabadajoz.es

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

EXPEDIENTE: PA_2025_0001.

Descripción: Constituye el objeto de la presente contratación de los servicios necesarios para llevar a cabo las acciones formativas encaminados a la consecución de los objetivos marcados en la Resolución de concesión de la Convocatoria de ayudas, tanto del Tipo B como del Tipo C, para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para el año 2023. La oferta formativa corresponderá íntegramente a la impartición de formación no formal en modalidad on line. Los trabajadores a captar para formar en el tipo B pertenecerán a empresas que radiquen en la demarcación territorial de la Cámara de Comercio, esto es, la provincia de Badajoz. De igual manera, el lugar de residencia de los trabajadores en situación de desempleo a captar para formar en el tipo C, radicará también en la demarcación territorial de la Cámara de Comercio. Para los proyectos solicitados en modalidad B (Lote 1), para la formación de sus personas trabajadoras, se deberá custodiar un documento que demuestre su pertenencia a la entidad o agrupación de empresas. Este documento puede ser fotocopia de la cabecera de la nómina o recibo de autónomo del mes anterior, vida laboral de los participantes u otra documentación que así lo acredite. Para los proyectos solicitados en modalidad C (Lote 2), se deberá custodiar la inscripción como demandante de empleo actualizada de los participantes, exceptuando las personas ocupadas que pertenezcan a colectivos de especial vulnerabilidad según lo establecido en el artículo 3 de la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo. Se consideran colectivos de más alta vulnerabilidad el de personas pertenecientes a hogares

monoparentales y las mujeres víctimas de violencia de género Todas estas actuaciones se desarrollarán bajo las indicaciones y pautas recibidas por la entidad contratante y conforme a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien, dicho contrato se ejecutará a libre riesgo y ventura de la entidad adjudicataria siendo responsable éste técnica y legalmente del desarrollo de las mismas. Todas las acciones formativas que se programen deberán estar referenciadas en sus contenidos formativos a una Unidad o Unidades de Competencia de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en las que se describen las realizaciones profesionales para las cuales se oferta la formación. Dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas quedan delimitadas las características exigidas a las prestaciones que la entidad adjudicataria realizará en el marco del presente contrato.

Identificador del procedimiento: 223063bc-fa2b-4445-b2f2-d90c19fa6b66

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: sí

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Naturaleza complementaria del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 80500000 Servicios de formación

2.1.2. Lugar de ejecución

Localidad: Provincia de Badajoz

Código postal: 06004

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

2.1.4. Información general

La convocatoria de licitación se da por terminada

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

4. Grupo de lotes

4.1. Grupo de lotes: GLO-0001

Lotes incluidos: LOT-0001, LOT-0002

Título: EXPEDIENTE: PA_2025_0001

Descripción: FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Identificador interno: PA_2025_0001

4.1.1. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 725 183,69 EUR

4.1.3. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Según enunciado en PCAP

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Orden de prioridad

Criterio de adjudicación: número: 1,00

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPEDIENTE: PA_2025_0001. LOTE 1.

Descripción: En aplicación de lo recogido en el artículo 21 de la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en el artículo 12 de la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, por la que se procede a la convocatoria de ayudas para el año 2023 y se modifica la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro y se procede a la convocatoria del año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de la propuesta de concesión formulada por el órgano instructor de la convocatoria, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, resolvió conceder entre otras entidades a la Cámara de Badajoz las ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia El Componente 20 del Plan de Recuperación, incluye el Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional, y supone la continuidad y mejora del Plan de Modernización de la Formación Profesional presentado por el Gobierno el 23 de julio de 2020. Entre las inversiones del Componente 20 se encuentra la Inversión 1, denominada «Reskilling y Upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales», entre cuyas líneas de actuación figura la número cuatro, que atiende a la formación en competencias emergentes, de rápida evolución y con prospectiva en la generación de empleo. Asimismo, atiende también a la formación en aquellos sectores que, como consecuencia de la previsible evolución de las condiciones económicas y sociales, generarán en el futuro puestos de trabajo. Entre ellos están la formación en el cuidado a las personas, en aspectos relacionados con la transición verde, así como en los sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización. Estos fondos se orientan preferentemente, y sin exclusividad, a los siguientes once sectores estratégicos contemplados en el Plan de Modernización de la Formación Profesional: 1. Nueva tecnología avanzada de la información. 2. Fabricación mecánica automatizada y robótica. 3. Equipos aeronáuticos. 4. Equipo de transporte ferroviario moderno. 5. Vehículos basados en energía y equipos nuevos. 6. Maquinaria agrícola. 7. Nuevos materiales. 8. Biofarmacia y productos médicos avanzados. 9. Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores. 10. Hostelería y turismo. 11. Servicios de atención a personas.

La Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece el contenido y objetivos para la concurrencia competitiva de acceso a las ayudas para la implementación de esta línea. Los fondos, que se enmarcan en la Inversión 1, "Reskilling y Upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales", tienen como objetivo la cualificación y recualificación de la población activa en general, dirigido a potenciar la formación que actualmente poseen tanto las personas ocupadas como las desempleadas en los sectores que se han priorizado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La formación propuesta dará cobertura a las necesidades de cualificación y recualificación de las personas beneficiarias, para ello se da prioridad a sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional. En este sentido, el sector estratégico sobre el cual se establecerán todas las acciones formativas anteriormente recogidas en la propuesta de contenidos será el sector de la Hostelería y el Turismo. Las acciones formativas a impartir se realizarán en la modalidad de teleformación y serán las que siguen, especificando su nombre, unidad de competencia, horas y alumnos a formar. Dado el retraso sufrido en la resolución definitiva del proyecto y en el cobro del anticipo, y ante la carga de trabajo en el momento de realizar las acciones formativas justifica la necesidad de realizar un contrato para la prestación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo las actividades de formación que la Cámara no puede implementar por sí misma y que son las que siguen: - Elaboración de platos combinados y aperitivos - Servicio básico de alimentos y bebidas y tareas de postservicio en el restaurante - Preparación y servicio de bebidas y comidas rápidas en el bar - Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería. - Preelaboración y conservación de vegetales y setas - Preelaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos - Elaboraciones básicas y platos elementales con pescados, crus

Identificador interno: PA_2025_0001 Lote 1

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Naturaleza complementaria del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 667 219,20 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 1. Eficiencia y funcionalidad de la plataforma de formación (20 puntos) Se valorará la capacidad de la plataforma para ofrecer una formación flexible, dinámica y

accesible para los beneficiarios. 1.a Accesibilidad y facilidad de uso, asegurando que el colectivo objetivo puede participar sin barreras tecnológicas: hasta 10 puntos. 1.b Disponibilidad de herramientas de aprendizaje específicas para el sector (simuladores, recursos interactivos, videoconferencias, evaluación online): hasta 5 puntos. 1.c Capacidades para el seguimiento personalizado y el soporte técnico al alumnado: hasta 5 puntos. 2. Plan de difusión y captación de alumnado (20 puntos) Se analizará la estrategia de publicidad y difusión propuesta para garantizar la participación de los colectivos objetivos. 2.a Diversidad de medios utilizados (redes sociales, newsletters, contactos con asociaciones del sector): hasta 15 puntos. 2.b Eficiencia y claridad en los mensajes para atraer a las personas beneficiarias y comunicar los beneficios de la formación: hasta 5 puntos.

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 2. El criterio del precio ofertado que se acreditará por la simple expresión en la oferta. El peso de la valoración del precio será máximo 20 puntos. Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula: $P = X * \min / Of$ Donde P es la puntuación obtenida X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado min es la oferta más baja de entre todas las presentadas Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 1. Los criterios valorables en cifras, tendrá una valoración máxima de 40 puntos: La empresa se compromete a aportar obligatoriamente como mínimo 1 video de 1 minuto de duración por cada tema que compone la unidad de competencia. Esa cifra mínima podrá verse incrementada por el licitador con la posibilidad de aportar 2 vídeos o 3 vídeos de duración de 1 minuto por cada tema que compone la unidad de competencia, a elección del licitador, de entre aquellos recogidos en el listado del Anexo XIII del presente Pliego. En el caso de que el licitador ofrezca 2 videos por cada tema obtendrá una puntuación de 15 puntos. En el caso de que el licitador ofrezca 3 videos por cada tema obtendrá una puntuación de 30 puntos. La empresa ofertante se compromete a disponer del contenido formativo en una semana desde su adjudicación, debiendo estar disponible para su visualización por la entidad contratante en una demo de la plataforma de teleformación que la ofertante facilitará y a la que se accederá a través de usuario y contraseña. En el caso de que el licitador disponga del contenido en 5 días, obtendrá una puntuación de 5 puntos. En el caso de que el licitador disponga del contenido en 3 días, obtendrá una puntuación de 10 puntos. Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: Ninguno.

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco: Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición: Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización de mediación: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Información sobre los plazos de revisión: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona acceso fuera de línea a los documentos de la contratación: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que firma el contrato: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

5.1. Lote: LOT-0002

Título: FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPEDIENTE: PA_2025_0001. LOTE 2.

Descripción: En aplicación de lo recogido en el artículo 21 de la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en el artículo 12 de la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, por la que se procede a la convocatoria de ayudas para el año 2023 y se modifica la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro y se procede a la convocatoria del año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de la propuesta de concesión formulada por el órgano instructor de la convocatoria, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, resolvió conceder entre otras entidades a la Cámara de Badajoz las ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia El Componente 20 del Plan de Recuperación, incluye el Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional, y supone la continuidad y mejora del Plan de Modernización de la Formación Profesional presentado por el Gobierno el 23 de julio de 2020. Entre las inversiones del Componente 20 se encuentra la Inversión 1, denominada «Reskilling y Upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales», entre cuyas líneas de actuación figura la número cuatro, que atiende a la formación en competencias emergentes, de rápida evolución y con prospectiva en la generación de empleo. Asimismo, atiende también a la formación en aquellos sectores que, como consecuencia de la previsible evolución de las condiciones económicas y sociales, generarán en el futuro puestos de trabajo. Entre ellos están la formación en el cuidado a las personas, en aspectos relacionados con la transición verde, así como en los sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización. Estos fondos se orientan preferentemente, y sin exclusividad, a los siguientes once sectores estratégicos contemplados en el Plan de Modernización de la Formación Profesional: 1. Nueva tecnología avanzada de la información. 2. Fabricación mecánica automatizada y robótica. 3. Equipos aeronáuticos. 4. Equipo de transporte ferroviario moderno. 5. Vehículos basados en energía y equipos nuevos. 6. Maquinaria agrícola. 7. Nuevos materiales. 8. Biofarmacia y productos médicos avanzados. 9. Cadena de consumo:

Fabricantes y distribuidores. 10. Hostelería y turismo. 11. Servicios de atención a personas. La Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece el contenido y objetivos para la concurrencia competitiva de acceso a las ayudas para la implementación de esta línea. Los fondos, que se enmarcan en la Inversión 1, "Reskilling y Upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales", tienen como objetivo la cualificación y recualificación de la población activa en general, dirigido a potenciar la formación que actualmente poseen tanto las personas ocupadas como las desempleadas en los sectores que se han priorizado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La formación propuesta dará cobertura a las necesidades de cualificación y recualificación de las personas beneficiarias, para ello se da prioridad a sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional. En este sentido, el sector estratégico sobre el cual se establecerán todas las acciones formativas anteriormente recogidas en la propuesta de contenidos será el sector de la Hostelería y el Turismo. Las acciones formativas a impartir se realizarán en la modalidad de teleformación y serán las que siguen, especificando su nombre, unidad de competencia, horas y alumnos a formar. Dado el retraso sufrido en la resolución definitiva del proyecto y en el cobro del anticipo, y ante la carga de trabajo en el momento de realizar las acciones formativas justifica la necesidad de realizar un contrato para la prestación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo las actividades de formación que la Cámara no puede implementar por sí misma y que son las que siguen: - Elaboración de platos combinados y aperitivos - Servicio básico de alimentos y bebidas y tareas de postservicio en el restaurante - Preparación y servicio de bebidas y comidas rápidas en el bar - Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería. - Preelaboración y conservación de vegetales y setas - Preelaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos - Elaboraciones básicas y platos elementales con pescados, crus
Identificador interno: PA_2025_0001 Lote 2

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Naturaleza complementaria del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 57 964,49 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 1. Eficiencia y funcionalidad de la plataforma de formación (20 puntos) Se valorará la capacidad de la plataforma para ofrecer una formación flexible, dinámica y accesible para los beneficiarios. 1.a Accesibilidad y facilidad de uso, asegurando que el colectivo objetivo puede participar sin barreras tecnológicas: hasta 10 puntos. 1.b Disponibilidad de herramientas de aprendizaje específicas para el sector (simuladores, recursos interactivos, videoconferencias, evaluación online): hasta 5 puntos. 1.c Capacidades para el seguimiento personalizado y el soporte técnico al alumnado: hasta 5 puntos. 2. Plan de difusión y captación de alumnado (20 puntos) Se analizará la estrategia de publicidad y difusión propuesta para garantizar la participación de los colectivos objetivos. 2.a Diversidad de medios utilizados (redes sociales, newsletters, contactos con asociaciones del sector): hasta 15 puntos. 2.b Eficiencia y claridad en los mensajes para atraer a las personas beneficiarias y comunicar los beneficios de la formación: hasta 5 puntos.

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 2. El criterio del precio ofertado que se acreditará por la simple expresión en la oferta. El peso de la valoración del precio será máximo 20 puntos. Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula: $P = X * \text{min} / \text{Of}$ Donde P es la puntuación obtenida X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado min es la oferta más baja de entre todas las presentadas Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 1. Los criterios valorables en cifras, tendrá una valoración máxima de 40 puntos: La empresa se compromete a aportar obligatoriamente como mínimo 1 video de 1 minuto de duración por cada tema que compone la unidad de competencia. Esa cifra mínima podrá verse incrementada por el licitador con la posibilidad de aportar 2 vídeos o 3 vídeos de duración de 1 minuto por cada tema que compone la unidad de competencia, a elección del licitador, de entre aquellos recogidos en el listado del Anexo XIII del presente Pliego. En el caso de que el licitador ofrezca 2 videos por cada tema obtendrá una puntuación de 15 puntos. En el caso de que el licitador ofrezca 3 videos por cada tema obtendrá una puntuación de 30 puntos. La empresa ofertante se compromete a disponer del contenido formativo en una semana desde su adjudicación, debiendo estar disponible para su visualización por la entidad contratante en una demo de la plataforma de teleformación que la ofertante facilitará y a la que se accederá a través de usuario y contraseña. En el caso de que el licitador disponga del contenido en 5 días, obtendrá una puntuación de 5 puntos. En el caso de que el licitador disponga del contenido en 3 días, obtendrá una puntuación de 10 puntos. Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: Ninguno.

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco: Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición: Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización de mediación: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Información sobre los plazos de revisión: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona acceso fuera de línea a los documentos de la contratación: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Organización que firma el contrato: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 580 146,95 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0001

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: Gestlabor Hostelería, SL

Oferta:

Identificador de la oferta: PA_2025_0001 Lote 1

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0001

Valor de la licitación: 667 219,20 EUR

La oferta se ha posicionado: no

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Valor de la concesión:

La oferta es una variante: no

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: PA_2025_0001 Lote 1

Título: FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPEDIENTE: PA_2025_0001. LOTE 1.

Fecha de elección del ganador: 01/04/2025

Fecha de celebración del contrato: 03/04/2025

Dirección del contrato: www.camarabadajoz.es

Organización que firma el contrato: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

6.1.4. Información estadística:

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 3

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0002

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: Gestlabor Hostelería, SL

Oferta:

Identificador de la oferta: PA_2025_0001 Lote 2

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0002

Valor de la licitación: 57 964,49 EUR

La oferta se ha posicionado: no

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Valor de la concesión:

La oferta es una variante: no

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: PA_2025_0001 Lote 2

Título: FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPEDIENTE: PA_2025_0001. LOTE 2.

Fecha de elección del ganador: 01/04/2025

Fecha de celebración del contrato: 03/04/2025

Dirección del contrato: www.camarabadajoz.es

Organización que firma el contrato: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

6.1.4. Información estadística:

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 3

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Gestlabor Hostelería, SL

Tamaño del operador económico: Mediana empresa

Número de registro: B11839313

Departamento: Administración

Dirección postal: Campus de Excelencia Profesional El Madrugador

Localidad: El Puerto de Santa María

Código postal: 11500

Subdivisión del país (NUTS): Cádiz (ES612)

País: España

Punto de contacto: Proyectos

Correo electrónico: administracion@gestlabor.com

Teléfono: 657611291

Dirección de internet: www.gestlabor.com

Funciones de esta organización:

Proveedor de servicios de contratación pública

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0001, LOT-0002

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Número de registro: Q0673001D

Departamento: Secretaría General

Dirección postal: Avda. Europa, nº 4

Localidad: Badajoz

Código postal: 06004

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Punto de contacto: Secretaría General

Correo electrónico: secretario@camarabadajoz.es

Teléfono: 924234600

Dirección de internet: www.camarabadajoz.es

Perfil de comprador: www.camarabadajoz.es

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización que proporciona acceso fuera de línea a los documentos de la contratación

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

Organización de mediación

Organización que firma el contrato

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 0cd45d09-21f9-4bca-a0ca-46c5b0296d22 - 01

Tipo de formulario: Resultados

Tipo de anuncio: Anuncio de adjudicación de contrato o concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 29

Fecha de envío del anuncio: 04/04/2025 10:23:33 (UTC)

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 222303-2025

Número de la edición del DO S: 68/2025

Fecha de publicación: 07/04/2025